



CCOO, REFORZANDO DERECHOS Y GARANTÍAS

En 2014 se formalizó, por parte de todas las fuerzas sindicales, el “Acuerdo de Extensión de Garantías y constitución de Comisión negociadora del GCC”. Este documento contemplaba la posibilidad de llevar a cabo movimientos funcionales de personal, tanto desde el BCC a Cajamar y viceversa, como entre las distintas entidades que conformaban el Grupo Cooperativo Cajamar.

Desde entonces, estos movimientos funcionales han venido produciéndose, tanto con carácter colectivo como de forma individual. Para aquellos que lo han hecho mediante un acuerdo individual, **CCOO ha venido reivindicando la necesidad de regular y acordar, tanto un protocolo de comunicación, como un documento que funcione como “contrato base”, donde se formalicen del modo más garantista posible tres aspectos básicos: el mantenimiento de todas las condiciones laborales y sociales en la entidad de origen, la regulación de aquellas circunstancias que puedan producirse durante este periodo de tránsito entre entidades, y por último, el retorno de las personas a la entidad de origen, en su caso.**

Los contratos individuales que venían formalizándose tenían en muchos casos claros recorridos de mejora, en cuanto a las garantías plasmadas, y era frecuente que en algunos casos la documentación a formalizar llegara al interesado/a con posterioridad de su incorporación efectiva a la entidad de destino, habiendo mediado poco más que conversaciones telefónicas o algún escueto mail.

El objetivo que CCOO persigue con esta demanda es dotar de la mayor transparencia posible este tipo de movimientos, así como maximizar las garantías laborales y sociales de todas las personas que opten, en un momento determinado, por desempeñar su puesto o desarrollar una carrera profesional en otra entidad del GCC. Podríamos por tanto resumir nuestro objetivo en un “que nada se pierda por el camino”.

Estamos seguros de que **este documento, que CCOO ya ha trabajado y presentado a la empresa, para su consenso con el resto de fuerzas sindicales,** va a dar la tranquilidad necesaria a todas aquellas personas que hasta este momento, y a futuro, se encuentren en una situación de cambio negociado individualmente, por el detalle de garantías que se recogen, y quedan incorporadas en este documento.

29 de mayo de 2020

CCOO SE MUEVE. CCOO TE INFORMA.

AFÍLIATE A CCOO
Pincha aquí

#MarcamosLaDiferencia